

#CÁMARA DE DIPUTADOS INICIA LA EXTINCIÓN DE AUTÓNOMOS

CON LA DESAPARICIÓN DEL INAI PREVEN UN AHORRO DE MIL MDP. ADEMÁS, REFORMAS SOBRE ANIMALES Y PRISIÓN OFICIOSA

POR ALMAQUIO GARCÍA Y VÍCTOR ORTEGA

E

En la Cámara de Diputados ya le dieron la vuelta a la página de la

Reforma Judicial y ahora van por la extinción de los órganos autónomos, entre los que se encuentra el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y seis instituciones más.

Diputados federales realizaron, en la sesión de este miércoles, la declaratoria de publicidad de tres proyectos de decreto que discutirán la próxima semana: Reforma en Materia de Protección y Cuidado Animal, en Materia de Prisión Preventiva Oficiosa y de Simplificación Orgánica.

Esta última desaparece también al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), la Comisión Nacional de Mejora Continua de la Educación (Mejoredu), la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y la Comisión Nacional Hidrocarburos (CNH),

cuyas funciones pasarían a dependencias del Gobierno Federal o al Inegi.

En el documento, el gobierno federal argumenta que los órganos autónomos carecen de legitimidad democrática, ya que fueron creados como una respuesta a la venta de

paraestatales y las recomendaciones de organismos internacionales para descentralizar a la Administración Pública.

Ricardo Monreal, presidente de la Junta de Coordinación Política, indicó que la desaparición de los organismos tendrá diversos beneficios, ya que tan sólo por el INAI habrá un ahorro de mil millones de pesos, que se podrán invertir en beneficio de la población.

“Uno es el económico, que son mil millones de pesos. Pues con eso te diría, es suficiente. Los mil millones de pesos se podrían invertir en política social, en becas, en escuelas, en salud. Es uno de ellos, pero es uno, hay muchos otros, pero eso lo vamos a revisar la semana que entra”, dijo.

Otra propuesta que se analizará la próxima semana, será la de Reformas en Materia de Prisión Preventiva Oficiosa para aplicarla a quienes cometan delitos de extorsión, narcomenudeo, por la produc-

ción, enajenación, importación, exportación, transportación, almacenamiento y distribución de drogas sintéticas, como el fentanilo y sus derivados.

También se plantea para quienes cometan ilícitos de defraudación fiscal, contrabando, expedición, enajenación, compra o adquisición de comprobantes fiscales, incluidas facturas que amparen operaciones inexistentes, falsas o actos jurídicos simulados en los términos fijados por la ley.

Sobre la iniciativa en materia de Protección y Cuidado Animal se realizarán modificaciones a diversos artículos, entre ellos el tercero de la Carta Magna, que propone “la protección de los animales, de acuerdo con su naturaleza, características y vínculos con las personas, así como la prevención y prohibición del maltrato en la crianza y en el aprovechamiento de animales de consumo humano”.

VAN POR RECURSOS

32

MIL MDP SE HAN OTORGADO A LOS AUTÓNOMOS.

90

DÍAS, PARA ARMONIZAR LAS LEYES.



LIBRES DE PROBLEMAS

- La extinción no transgrede las obligaciones de México en el T-MEC.
- México garantiza la libre competencia en materia de radiodifusión.

VAN AL NUEVO FONDO

- Los ahorros se destinarán al Fondo de Pensiones para el Bienestar.
- Otras secretarías asumirán las funciones de los órganos autónomos.



COMPROMISO. La Cámara de Diputados instaló ayer la Comisión de la Defensa Nacional, para trabajar de manera coordinada con las Fuerzas Armadas.

